



SOLUTIA ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 1.9.16 se resolvió: (i) modificar la denominación de la Sociedad y, en consecuencia, el Art. Primero del Contrato Social. La Sociedad "Solutia Argentina S.R.L.", continua bajo la denominación de "Eastman de Argentina S.R.L."; y, (ii) modificar el objeto social de la Sociedad y, en consecuencia, reformar el Art. tercero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) la fabricación, manipulación, transformación o cualquier otro proceso técnico de productos químicos, electroquímicos, petroquímicos, plásticos, fibras, hilados, pigmentos, colorantes, pinturas y de metales en general y/o productos metalúrgicos y electrónicos (reguladores de presión, de seguridad, válvulas de control y todo tipo instrumentos, aparatos, maquinarias y herramientas relativas a los objetos previamente enumerados) y de toda clase de anexos derivados; b) la producción o extracción de las materias primas necesarias para tales procesos industriales, así como la exportación, importación, compra venta y cualquier otra operación comercial relacionada con tales productos elaborados o su materia prima; c) Compra, venta, representación, distribución, importación y exportación de abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos. Asimismo, la formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneo y sus concentrados, como así también productos químicos para la industria; d) La obtención y titularidad de registros de productos fitosanitarios, como así también de productos químicos para la industria; e) El aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, para negocios realizados o a realizarse vinculados al objeto social, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 01/09/2016 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 11/10/2016 N° 75335/16 v. 11/10/2016

Fecha de publicacion: 11/10/2016

